



DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE
CUERNAVACA
SECCIÓN: PROCURADURÍA MUNICIPAL PARA LA
DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DE CUERNAVACA
NUM. DE OFICIO: DIFC/PMDMF/ 458 /2020

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Cuernavaca, Mor., a 03 de diciembre de 2020.

LIC. GRISELDA VIANEY CASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF CUERNAVACA.
PRESENTE.

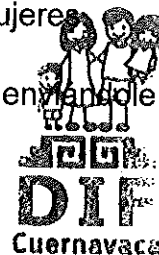
En respuesta al oficio DIFC/UTV/116/2020, de fecha 30 de noviembre del año 2020, relacionado con la solicitud de información vía Infomex Morelos, con número de folio 00997120, 00995720 y 00998520; me permito informar que no se tiene conocimiento de que exista una partida asignada al área de la Procuraduría Municipal de la Defensa del Menor y la Familia de Cuernavaca destinada específicamente para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, sin embargo, a través del personal que atiende esta unidad administrativa proporcionamos los siguientes servicios:

- Atención y orientación a las mujeres víctimas de violencia, canalizándolas a las instancias especializadas correspondientes
- Se proporcionan pláticas y talleres en centros educativos con la finalidad de contribuir a la construcción de ambientes escolares libres de violencia.
- Integración y alimentación del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).
- Asesoría jurídica y patrocinio legal para prevenir y atender casos de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.
- Proporcionamos el Programa de Solución Pacífica de Conflictos en la Familia que permiten prevenir la violencia en contra de las mujeres.

Sin más por momento, le reitero la seguridad de mis atenciones, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA TLALPA CASTRO
PROCURADORA MUNICIPAL DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DE CUERNAVACA.
PROCURADURÍA MUNICIPAL



Al contestar este oficio citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.